COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
****

Resolución N° 105

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 47/2010, "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL "SERVICIO EMPRESARIAL DE ANA VAZQUEZ."

Asunción, 25 de noviembre de 2010.-

VISTO: *La Nota UOC N° 386 /10, de fecha 24 de noviembre de 2010., elevada por la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "ARMADA PARAGUAYA" y .*

CONSIDERANDO: *Que, en la mencionada nota eleva el informe de evaluación del llamado de la Contratación Directa 47/2010, realizada en fecha veintidós de octubre del año dos mil diez, para la* ***"Adquisición de Obsequios Protocolares"*** *para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2010, en la que recomienda la aprobación del resultado y la Adjudicación a favor de la firma Comercial.* ***"SERVICIO EMPRESARIAL."*** *de Ana Vázquez y;*

Que de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y;

Que en el mismo articulo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y;

Que, la Ley 2051/03 "Que Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO: *En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocada:*

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA

RESUELVE:

1°.- ***APROBAR*** *el resultado y la Adjudicación del procedimiento de Contratación Directa N° 47/2010, para la* ***"ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES"****, a través de Contrato abierto a favor de la empresa* ***SERVICIO EMPRESARIAL de Ana Vázquez.,*** *hasta la suma de* ***Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta millones),*** *durante el ejercicio fiscal año 2010, cuya solvencia técnica, económica y legal, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual la oferta es considerada conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requerida, conforme a la planilla de precios unitarios adjudicados.*

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
****

Resolución N° 105

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 47/2010, "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL "SERVICIO EMPRESARIAL DE ANA VAZQUEZ."

2° ***IMPUTAR*** *el monto solicitado, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2010, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Tipo de presupuesto: 2 – Programa de Acción; Programa: 2 - Defensa Fluvial y Protección Ambiental; Sub Programa: 1 Planeamiento, Organización y Control de la Armada Paraguaya; O.G.: 280 – Otros Servicios en General, FF: 10 – Recursos del Tesoro.*

3°.- ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓN PUBLICA y su decreto reglamentario N° 21909/03.*

4°.- ***DISPONER*** *que Director del Centro Financiero N° 3 "ARMADA PARAGUAYA", formalice el contrato con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21.909/03.*

5°.- ***DISPONER*** *que la Unidad Responsable afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato con la firma adjudicada, emitiendo las ordenes de compras conforme a las necesidades, plan financiero y de caja correspondientes, vigente para el presente ejercicio fiscal.*

6°.- ***REGISTRAR****, comunicar y archivar.*

CAPITAN JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
Comandante Interino de la Armada